

Capítulo **4**

Educación nacional congoleña: Entre destellos e ilusiones en vísperas de 2025

*Don Bosco Mbawmbaw Iyensay
Universidad Anáhuac, México*

*Feury Dala Diana
Universidad de Witwatersrand, Sudáfrica*

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE20256258>



Introducción

¿Sería correcto y adecuado afirmar que el sistema educativo congoleño ha *producido* eminentes científicos de renombre internacional como el Dr. Muyembe, virólogo especializado en el virus del Ébola, el Dr. Denis Mukwege, Premio Nobel de la Paz 2008 y cirujano comprometido con la atención a las mujeres víctimas de violaciones utilizadas como arma de guerra por grupos armados, y el Sr. Valentín Yves Mudimbe, filósofo, sociólogo y especialista en estudios africanos? Las mentes informadas, sin duda tradicionalistas y a veces nostálgicas, seguirán diciendo que todas estas personalidades son *productos* de la edad de oro del sistema educativo congoleño, que se remonta a los años cruciales del Congo anterior y posterior a la independencia, durante los cuales el país, más allá de las convulsiones políticas de la época de la descolonización, se encontraba en una floreciente situación económica.

Sin embargo, más allá de los años gloriosos de la educación nacional congoleña, el impulso que se ha ralentizado como consecuencia de las crisis sociopolíticas y económicas recurrentes que ha sufrido el país desde finales de la década de 1970 no ha despojado totalmente a la educación de su brillo. De hecho, el sistema sigue produciendo algunos productos excelentes. Un ejemplo es el reconocimiento científico en Estados Unidos de la Dra. Sandrine Mubenga, inventora del coche híbrido y antigua alumna de un colegio jesuita del oeste de la República Democrática del Congo (RDC), por el segundo premio obtenido en 2024 por la Universidad de Kinshasa, la principal institución académica del país, en el concurso de simulacros de juicio en la Corte Penal Internacional, con uno de sus delegados galardonado como mejor orador, así como el primer puesto en África y el décimo en el mundo para la Universidad Oficial de Bukavu, en el este de la RDC, en el concurso Charles-Rousseau.

Dado el brillante panorama que se intenta pintar del sistema educativo congoleño, no es para nada la inmensa tarea que tenemos por delante; lo

evidente nos obliga a reconocer que esta es solo una cara de la moneda y a admitir que la realidad es inmensamente más compleja. Con razón, Ngoma Binda (2014), en su artículo “Petit Éloge de l’enseignement universitaire”, afirma:

Probablemente no sería exagerado afirmar que de nuestros miles de jóvenes diplomados de las universidades e institutos superiores que afluyen o afluyen cada año al mercado laboral congoleño, el 2% son muy buenos, el 8% son buenos, el 10% son regulares y el 80% son inutilizables en instituciones serias (p. 620).

Ante estas estadísticas de Ngoma Binda, la situación es deplorable. De hecho, decir que el sistema educativo congoleño rinde por debajo de sus posibilidades se ha convertido en una retórica repetida como a coro por numerosos expertos, pensadores e incluso observadores ordinarios de la educación en la República Democrática del Congo. ¿Se equivocan al presentar así la educación nacional congoleña? No se puede refutar este análisis, que es implacable, porque la educación nacional congoleña camina desde hace mucho tiempo en un atolladero que la ha empantanado durante casi tres décadas, con el punto álgido de la crisis alcanzado en los años noventa e iniciado diez años antes. El final del siglo XX y el principio del XXI han visto tambalearse la educación nacional en términos de acceso, calidad y gobernanza.

Por citar solo un ejemplo que ilustra este análisis de los expertos, se trata de la odiosa práctica, denunciada por todos, de que los padres se hagan cargo de los profesores de los centros públicos de primaria y secundaria, conocida más positivamente como aportaciones parentales. Esta decisión, alentada por la Iglesia católica por una buena causa —la de salvar la educación en un momento en que el presupuesto asignado al sector educativo había disminuido drásticamente, a menos del 10 % del presupuesto nacional—, se había convertido en un obstáculo importante para el acceso a la educación de los niños de los hogares más pobres. Han aumentado las disparidades de calidad entre las escuelas urbanas y rurales, las escuelas públicas gestionadas por las iglesias, con tasas escolares exorbitantes, y las escuelas públicas laicas.

El mérito de las voces alternativas que critican duramente el sistema educativo congoleño y de los análisis elaborados por los interlocutores de la educación, tanto locales (sociedad civil, asociaciones de padres, iglesias) como internacionales (UNESCO, UNICEF, Banco Mundial), es que los poderes públicos han tomado conciencia de la “necesidad y urgencia de actuar ante la magnitud del problema” (Ngoma Binda, 2014, p. 640), que se extiende desde el nivel preescolar hasta la universidad, y tanto en la educación formal como en la informal.

Desde diciembre de 2005, la voluntad del pueblo expresada en el Referéndum Constitucional ha sido indicativa de esta nueva conciencia, con la inclusión de la enseñanza primaria pública obligatoria y gratuita en la Constitución promulgada en febrero de 2006. Ese mismo año, cabe señalar que a la voluntad del constituyente congoleño siguió la voluntad política, con las promesas de los candidatos presidenciales en las primeras elecciones presidenciales verdaderamente democráticas de 2006, ganadas finalmente en segunda vuelta por Joseph Kabila, que dirigió el país durante 18 años, haciendo de la educación una de las prioridades de su gobierno en cada ocasión.

Tanto la Ley Marco de Educación Nacional de febrero de 2014 como la Estrategia Sectorial de Educación y Formación 2016-2025 son manifestaciones de la decisión de la RDC de coger el toro de la educación por los cuernos, con el firme compromiso de restaurar la imagen empañada del sistema educativo que tan buenos resultados dio en los años sesenta y ochenta. Ekwa Bis Isal (2004) dice lo siguiente:

En veinte años, el Congo consiguió formar una élite intelectual suficiente para su desarrollo. Tenía ingenieros, médicos, abogados y profesores en todas las facultades universitarias. Podían investigar en la mayoría de las disciplinas científicas. El Congo había conseguido hacerse con el control de todo su sistema educativo, desde la escuela primaria hasta la universidad (pp. 37-38).

Todas estas iniciativas son ciertamente alentadoras. Sin embargo, todavía se encuentran en una fase embrionaria, o en forma de ensayos a veces concluyentes, y deben seguir hasta el final, es decir, hasta que los resultados se generalicen para normalizar el sistema educativo.

El sistema educativo congoleño

Según los términos utilizados por la Ley Marco de Educación Nacional de 2014, un sistema educativo puede entenderse como la organización administrativa, financiera, patrimonial y pedagógica para el funcionamiento armonioso de la educación que una sociedad proporciona a sus ciudadanos como un derecho de estos últimos.

Cada vez más, un sistema educativo se diseña teniendo en cuenta imperativos derivados no solo de las realidades de la sociedad que lo piensa, sino también de las directrices globales emanadas de organismos internacionales en caso de ser ratificadas. Es el caso de la República Democrática del Congo, que lo menciona claramente en la exposición de motivos de la Ley Marco Nacional de Educación de 2014. Siguiendo el ejemplo de muchos países del continente africano y de todo el mundo, este país organiza su educación estructurándola en un ecosistema que diseña, planifica y programa el currículo de formación de un niño de entre 3 y 23 años, en una lógica secuencial a la vez continua y discontinua. Las vías que ofrecen las organizaciones internacionales se combinan con las realidades locales para formar un todo.

En el caso de la RDC, Akele Adau (2014), basándose en la ley marco, señala que para este país la educación es un factor de poder y soberanía del Estado desde muchos ángulos, que se resumen en la necesidad de garantizar a todos una cultura y un nivel intelectual compatibles con las necesidades de la sociedad y el desarrollo del mundo moderno, en un espíritu de libertad, no discriminación, responsabilidad y asociación, y en la preservación de la identidad cultural nacional.

El sistema educativo congoleño está constituido como un todo, pero su funcionamiento y operación están asegurados por subconjuntos llamados subsectores apoyados por diferentes estructuras del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales (entidades territoriales descentralizadas), asistidos por una administración establecida a nivel central y descentrado. La arquitectura educativa de la RDC se organiza actualmente del siguiente modo. Según los términos utilizados por la Ley Marco de Educación Nacional de 2014, un sistema educativo puede entenderse como la organización administrativa, financiera, patrimonial y pedagó-

gica para el funcionamiento armonioso de la educación que una sociedad proporciona a sus ciudadanos como un derecho de estos últimos.

A nivel subsectorial, tenemos el subsector de la enseñanza primaria, secundaria y técnica (EPST); el subsector de la enseñanza superior y universitaria (ESU); el subsector de la formación profesional, los oficios y las artes (FPMA); el subsector de la educación no formal. Así que a nivel central, con los gabinetes de los Ministerios, las Secretarías Generales, comprenden las distintas direcciones o departamentos responsables de un tema concreto, las Inspecciones Generales. A nivel provincial son los ministerios provinciales responsables de la educación; además de considerar que a nivel descentralizado las responsabilidades son repartidas entre las direcciones provinciales de los ministerios centrales de un lado, y del otro de las inspecciones provinciales. Del mismo modo, a nivel local, con las subdivisiones encargadas de la gestión escolar: las inspecciones organizadas en grupos (primaria, secundaria), escuelas, institutos, universidades, centros de formación y centros de formación profesional.

Como principio de gestión, el sistema educativo congoleño ha adoptado un enfoque asociativo, según el cual el Estado colabora con un amplio abanico de estructuras e instituciones implicadas en la educación. Entre ellas figuran: los padres de familia son representados a través de comités o asociaciones que los representan. Conforme a este modo de gestión, son asociados los promotores de escuelas concertadas; promotores de escuelas públicas concertadas. Incluso están representadas las confesiones religiosas, socios que gestionan determinadas escuelas públicas en virtud de un acuerdo conocido como Convenio, cuya edición de 1973 acababa de ser revisada por el Gobierno en 2022. También tienen sus propias escuelas (bajo el currículo nacional); sindicatos de profesores; organizaciones de la sociedad civil del sector educativo; socios bilaterales y multilaterales: se denominan socios técnicos y financieros por su experiencia y contribución a la educación. Incluyen organizaciones como la UNESCO, UNICEF, el Banco Mundial, la Asociación Mundial para la Educación, la Organización Internacional de la Francofonía y organizaciones internacionales de desarrollo (USAID, ENABEL, JICA, KOICA, la Agencia Francesa de Desarrollo).

La visión del gobierno congoleño para el sector educativo es “la construcción de un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya eficazmente al desarrollo nacional, a la promoción de la paz y a una ciudadanía democrática activa” (DSCR: 2006). Esta visión solo puede alcanzarse mediante el establecimiento de un sistema educativo nacional en el que el gobierno aspire a proporcionar a mujeres y hombres una educación integral y permanente y la adquisición de las competencias y los valores humanos, morales, cívicos y culturales necesarios para crear una nueva sociedad congoleña democrática, solidaria, próspera y comprometida con la paz y la justicia. La educación nacional congoleña es una mezcla de la herencia colonial y los resultados de los esfuerzos poscoloniales desde 1960 para africanizar y adaptarla a las realidades congoleñas.

La época colonial

La educación moderna en la RDC se introdujo bajo el dominio colonial. Sin duda, estaba organizada y se basaba en las asignaturas que se impartían en Europa. Sin embargo, no estaba estructurada como un sistema educativo nacional. La enseñanza se impartía en escuelas oficiales, escuelas oficiales de congregación dirigidas por misioneros católicos y protestantes, escuelas subvencionadas y escuelas de empresa, cada una con su propia visión.

La primera escuela fue construida en Palabala, en Kongo Central, al oeste del país, por misioneros protestantes en 1878. En 1880, los misioneros católicos construyeron otras dos escuelas en Boma, la segunda capital, al oeste del país, y en Tanganyika, al sureste. En 1884 se construyó una escuela en Linzola y otra en Kwamouth en 1886, en el suroeste. La enseñanza pública no religiosa no fue reconocida oficialmente hasta 1954. Hasta la independencia, las estadísticas de educación en el Congo mostraban:

1. Primeros años de la enseñanza moderna: 40 alumnos;
2. Años 30: 12 % de tasa de matriculación;
3. Años 50: 37 % de tasa de escolarización;
4. En 1951, el Congo contaba con cerca de un millón de jóvenes escolarizados;

5. En 1959, en vísperas de la independencia, 1 700 000 jóvenes de 5 a 14 años estaban escolarizados, sobre una población de la misma franja de edad estimada en 3 millones, es decir, más de la mitad. La tasa de escolarización primaria era del 56 %. La tasa de crecimiento anual pasó del 6 % al 10 %, lo que convirtió a la RDC, entonces colonia belga, en líder mundial en porcentaje de niños escolarizados en primaria. Cuando la RDC obtuvo la independencia, el 30 de junio de 1960, tenía una población de 14 millones de habitantes, de los cuales 1 789 663 jóvenes estaban escolarizados. De ellos, 1 728 721, es decir, el 96.60 %, eran de la Primaria, 60 168 (3.36%) de la Secundaria y 774 estudiantes universitarios de las ciudades de Kinshasa y Lubumbashi, es decir, el 0.04%.

La educación después del 30 de junio de 1960

El sistema escolar congoleño, tal como lo conocemos hoy, se benefició en gran medida de la voluntad política demostrada en los primeros años posteriores a la independencia. Dos acontecimientos importantes allanaron el camino para la definición de la educación nacional. Primero, la conferencia de los países africanos celebrada en Addis Abeba bajo los auspicios de la UNESCO en 1961. El segundo trató de un apartado fundamental sobre los aspectos de inclusión dentro de la Constitución de Luluabourg de 1964, y en sustitución del modelo colonial. Estos dos acontecimientos iniciaron innovaciones y proporcionaron el impulso que aún se mantiene a través de dos ideas principales: la reforma educativa y el fundamento jurídico de la educación nacional.

Reforma educativa

La reforma pedagógica se llevó a cabo bajo la visión de la africanización, es decir, la indigenización de la educación mediante la promoción de nativos a la administración y un plan de estudios que privilegiaba las realidades locales. El impulso surgió de la Conferencia de Addis Abeba de 1961, organizada bajo los auspicios de la UNESCO para los Estados africanos. Las resoluciones de la Conferencia se referían a la

generalización de la enseñanza primaria, el despliegue proporcional de la enseñanza secundaria general, técnica y normal para dar un impulso decisivo a la enseñanza superior. El Congo reaccionó creando una comisión para reformar la enseñanza secundaria en 1961.

El trabajo de la comisión se tradujo en la división de la enseñanza secundaria en dos partes que son el ciclo de orientación y cuatro años de formación en secciones especializadas. De igual forma, se introducía la materia de francés como lengua de enseñanza en el nivel primaria con la ampliación de la escolarización en secundaria, la equiparación de la educación de las niñas con la de los niños y, finalmente, con la apertura de los contenidos pedagógicos a las realidades culturales africanas.

Fue entonces cuando se crearon los Instituts Supérieurs Pédagogiques (ISP) para formar a profesores cualificados para las clases del ciclo de orientación. Los ISP se crearon en Kinshasa (1961), Boma (1963), se trasladaron a Mbanza Ngungu (1965), Kikwit y Lubumbashi (1966), Bunia y Mbuji-Mayi (1968).

La separación de la educación nacional en ciclos de primaria, secundaria y universitaria ha dado lugar a diferentes enfoques o visiones de la educación por parte del gobierno, que a veces considera la educación como algo unificado y a veces reparte las obligaciones y responsabilidades entre varias de sus estructuras de gestión pública. Bajo el primer gobierno de Lumumba tras la independencia, un único ministerio era responsable de la educación nacional, conocido como Ministerio de Educación Nacional. Hoy ya no es así. Sin embargo, desde 2015 ha habido un movimiento palpable hacia una visión única para el sector, con el desarrollo de una estrategia común de educación y formación.

Organización legal y jurídica

La organización de la educación nacional se basa en disposiciones legales y reglamentarias y en normas establecidas en leyes y reglamentos. Con la Constitución de 18 de febrero de 2006, modificada el 20 de enero de 2011, se toma carta en definir el derecho a la educación y prevé la elaboración de leyes para definir la educación nacional, la formación y la educación. Mantiene la prescripción de la educación como derecho social

de alcance nacional tomada de la Constitución de Luluabourg, antiguo nombre de la ciudad hoy conocida como Kananga, en el centro sur del país. Allí se aprobó la primera constitución auténticamente congoleña.

La Ley Marco de Educación Nacional de 2014

Actualiza a su predecesora de 1986, que había quedado sin aplicar debido a la crisis socioeconómica que sacudía al país y a la falta de voluntad política. Establece los principios fundamentales relativos a la educación nacional, de conformidad con las disposiciones constitucionales. Su objetivo es crear las condiciones necesarias para: 1) el acceso de todos y para todos a la educación escolar; 2) la formación de élites para un desarrollo armonioso y sostenible; y 3) la erradicación del analfabetismo. Afirmar la libertad de enseñanza al tiempo que fija los límites de su ejercicio. Las novedades de la ley marco de 2014 con las consideraciones siguientes:

1. El nivel de educación infantil se organiza en un ciclo único de tres años. Atiende a los niños que han cumplido tres años.
2. El concepto de educación básica, que se divide en primaria y secundaria general, es decir, ocho años de educación “básica”. Esta visión amplia garantiza a un gran número de chicos y chicas la adquisición de una educación general sólida e ininterrumpida y una iniciación a las habilidades para la vida, ya sea para continuar sus estudios o para adquirir conocimientos básicos.
3. La organización de programas específicos de formación inicial o continua conducentes a la obtención de diplomas o certificados de centros de enseñanza superior o universitaria que pueden ser acreditados por el ministro competente.
4. La organización de una enseñanza especial para las diferentes categorías socio profesionales en función de las necesidades específicas del país, ya sea en establecimientos especializados o en clases especiales incorporadas a las escuelas de todos los niveles, desde la enseñanza preescolar hasta la universidad.
5. La reglamentación de la educación no formal, conforme a la voluntad de la Asamblea Constituyente, que hace de la lucha contra el anal-

- fabetismo un deber nacional, considerando que el subsector es una fuente de crecimiento.
6. La introducción progresiva en la universidad del sistema Licenciatura-Maestría-Doctorado (LMD), cuyo objetivo es armonizar los planes de estudios de la enseñanza superior y universitaria y favorecer la movilidad del personal y de los estudiantes a escala mundial.
 7. La elección de los dirigentes de la enseñanza superior y universitaria por sus pares
 8. La creación e incorporación del Consejo Académico Superior y del Consejo de Enseñanza Superior y Universitaria Privada Acreditada a los órganos de enseñanza superior y de administración universitaria.
 9. La creación de centros de enseñanza superior con admisión selectiva, cuya misión sea la formación de altos ejecutivos de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad.
 10. La rehabilitación del personal que trabaja en esta misión educativa, mejorando las condiciones de su formación y organizando en su beneficio un estatuto especial que valore la función docente y le proporcione condiciones de trabajo motivadoras y seguras.
 11. La puesta en marcha, por vía reglamentaria, de mecanismos de asociación educativa en la gestión de la enseñanza nacional.
 12. Los privilegios concedidos a la enseñanza técnica y a la formación profesional.
 13. La inclusión en la educación nacional de los niños en situación difícil, las personas con discapacidad y los adultos no escolarizados o analfabetos.
 14. Introducir las tecnologías de la información y la comunicación en los sistemas educativos nacionales, en particular para facilitar la enseñanza abierta y a distancia.
 15. La introducción de los alumnos y estudiantes en el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.
 16. El uso de las lenguas nacionales o locales como medio de enseñanza y aprendizaje en los ciclos elemental y primario y como asignatura en la enseñanza secundaria y superior. También recomienda el aprendizaje de lenguas extranjeras importantes para nuestras relaciones económicas, políticas y diplomáticas.

17. La posibilidad de que los centros nacionales de enseñanza creen y desarrollen actividades autofinanciadas.
18. La revalorización del trabajo manual en todos los niveles de la enseñanza nacional.
19. La creación de una estructura responsable de la garantía de la calidad en la enseñanza nacional.
20. La creación de un órgano consultivo interministerial a nivel nacional para formular opiniones y proponer soluciones a los problemas de la educación nacional.

Con ello, la ley marco de 2014 ha sido aclamada por sus innovaciones. En la práctica, sin embargo, adolece de dos debilidades principales detectadas en el intento de aplicarla, a sabiendas de que ello vulneraría la Constitución de 2006 al introducir, por ejemplo, la gratuidad de la enseñanza hasta la secundaria general. Además de las faltas de medidas de aplicación, que suman un total de 10. Razón por la cual, por el momento, el sector educativo, liderado por el Ministerio de Educación Primaria, Secundaria y Técnica, trabaja actualmente en un proyecto de revisión para adecuarlo a la Constitución y a la evolución actual.

La Estrategia Sectorial de Educación y Formación 2016-2025

La estrategia se ha diseñado en respuesta a las dificultades y retos identificados por el análisis del estado del sistema educativo, que constituye la base fáctica sobre la que se fundamenta. Define las prioridades de actuación en el sector educativo para los próximos diez años.

Se han seleccionado tres áreas estratégicas principales para construir el sistema educativo de 2025:

1. Promover un sistema educativo más equitativo, al servicio del crecimiento y el empleo, con tres grandes ejes: 1) hacer efectivamente gratuita la enseñanza primaria; 2) preparar la ampliación del ciclo de educación básica a 8 años; y 3) adaptar la formación para favorecer la integración social de los jóvenes.

2. Crear las condiciones de un sistema educativo de calidad, con dos grandes objetivos: 1) establecer sistemas de control y garantía de la calidad; y 2) proporcionar un entorno educativo propicio al aprendizaje.
3. Establecer una gobernanza transparente y eficaz en todos los niveles escolares.

De ello, sin dejar a descuido la consideración según la cual los programas definidos para cada nivel educativo se desglosan en subprogramas y actividades destinados a definir acciones concretas para responder a los retos y objetivos estratégicos definidos. Por consiguiente, se considera que los principales objetivos de flujo de alumnos que se han fijado para el año 2025 son, entre otros, que todos los niños tendrán acceso a la educación primaria y el abandono se limitará al 3 %, y que aquellos que abandonen el programa podrían tener la posibilidad de perseguirlo a modo de un plan de recuperación educativa. Todo en apego a las consideraciones y respeto de las diez principales reformas del FSEE, que incluyen la introducción de la clase de preescolar, la educación básica gratuita, las lenguas nacionales como medio de enseñanza, la introducción de un sistema de garantía de calidad, la profesionalización de la formación del profesorado, la introducción de la educación básica, el esfuerzo de la enseñanza del inglés en todos los niveles, la reforma del sistema de contratación de profesores, el refuerzo de la colaboración público-privada y, finalmente, el desarrollo del sistema LMD.

Los tres documentos mencionados indican que su creación es reciente, en 2006, 2014 y 2016, respectivamente, para la Constitución de la República, la Ley Marco y el FSEE. Son testimonio de los esfuerzos realizados, respaldados por la voluntad política, para reconstruir el sistema educativo congoleño y hacerlo de nuevo eficaz y eficiente.

Reforma para el nuevo milenio: voluntad política y asociación

En medio de la crisis política de los años noventa y principios del siglo XXI, la conciencia de la necesidad de que el sistema educativo congoleño resurgiera de sus cenizas no se desvaneció. Los activistas de la sociedad

civil en el sector de la educación y los socios educativos, en particular las iglesias, se mantuvieron firmes en su petición de que la política volviera a dar prioridad a la educación. La RDC se cerró a la cooperación bilateral y multilateral debido a sus incertidumbres políticas.

En efecto, la voluntad política de salir de la espiral de guerras que casi condujo a la balcanización de la RDC y de abrirse de nuevo a la ayuda internacional, tanto técnica como financiera, ha empezado a mostrar signos de mejora. Los Socios Técnicos y Financieros (PTF) vuelven a estar interesados en actuar como terapia de choque para el sector educativo. Se han llevado a cabo valoraciones y evaluaciones para medir el estado real del sistema educativo congoleño e identificar las áreas prioritarias de actuación. El gobierno ha colaborado con organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En 1996, el Congo y el PNUD pusieron en marcha el Plan Marco Nacional para la Reconstrucción del Sistema Educativo. Abarcó el periodo comprendido entre 1999 y 2000. En 2005, el Banco Mundial publicó un estudio titulado “La renovación del sistema educativo en la RDC: prioridades y alternativas”, que le permitió proporcionar al gobierno congoleño una financiación de 130 millones de dólares. El Ministerio de Planificación, organismo gubernamental que gestiona la cooperación, elaboró un plan de desarrollo trienal, finalizado en 2006, denominado Documento de Estrategia de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (DSCR). La educación ocupa un lugar destacado en este plan.

Hasta el comienzo de la era de la recuperación, la educación en la RDC presentaba unas estadísticas muy alarmantes en cuanto a la parte que se le asignaba en el presupuesto nacional. De 1960 a 2000, la reducción pasó a ser del 7 % al 1 % del PNB para la educación. O sea, del 25 % al 5 % del presupuesto nacional. Entre tiempo, los gastos por alumnos para sus estudios pasaron a ser de 109\$ para primaria y secundaria (1980) a 4 dólares en 2002. En suma, se considera que de 2006 a 2018, el presupuesto para la educación aumentó hasta el 16 %, mientras que el mismo llegó a la barra de 18 % entre 2022-2023.

Este aumento se debe a la voluntad política del entonces presidente de la República, Joseph Kabila, que incluyó la educación como uno de los 5 pilares de su programa político, conocido como las “Cinco obras”, durante su primer mandato, 2006-2011. Reafirmó esta voluntad política

durante su segundo mandato, 2011-2018, en un programa político denominado “Revolución de la Modernidad”, en el que se comprometía, en materia de educación, a “hacer de la RDC una reserva de inteligencia y saber hacer”.

La misma voluntad política es evidente en el presidente Félix Antoine Tshisekedi, su sucesor, y su gobierno. La principal decisión, una promesa electoral, es aplicar la exigencia constitucional de que la enseñanza primaria en las escuelas públicas sea gratuita. El gobierno, siguiendo los pasos del presidente, ha prometido ampliarlo a los dos últimos cursos de la enseñanza básica.

Proyectos ambiciosos

Desde que alcanzó el punto de culminación del Programa para los Países Pobres Muy Endeudados, la RDC ha dado prioridad a la educación. Combinando una voluntad política claramente declarada con una nueva apertura a la asociación, se han llevado a cabo o están en vías de realización algunos proyectos ambiciosos a través de programas y organizaciones que se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1*Proyectos ambiciosos a través de programas y organizaciones*

	Organización	Actividad o proyecto	Periodo
1	PARSE	Proyecto de apoyo a la recuperación del sistema educativo apoyado por el Banco Mundial.	2010-2013
2	PROSEB	Proyecto de apoyo a la educación básica respaldado por la Alianza Mundial por la Educación (AME).	2013-2015
3	PEQPESU	Proyecto educativo para la calidad y pertinencia de la enseñanza en los niveles secundario y universitario apoyado por el Banco Mundial y destinado a desarrollar, entre otras cosas, planes de estudio para la enseñanza técnica y profesional y reconstruir la infraestructura de las escuelas técnicas y los departamentos universitarios de ciencias.	2015-2020
4	PAQUE	Proyecto de mejora de la calidad de la educación financiado por la PYME.	2016-2020
5	PERSE	Proyecto de equidad y fortalecimiento del sistema educativo financiado por el Banco Mundial para consolidar la gratuidad de la educación primaria (sigue en curso).	2019-2023
6	PRRIS	Proyecto de reconstrucción y rehabilitación de infraestructuras escolares financiado íntegramente por el Gobierno de la RDC tras alcanzar el punto de culminación del Programa para Países Pobres Muy Endeudados del Banco Mundial.	2013-2020
7	AETP	Mejora de la enseñanza técnica y profesional con el apoyo de la Cooperación Técnica Belga; proyecto a través del cual la RDC emprendió sus primeros intentos de reforma curricular en la enseñanza técnica y profesional.	2012-2015

Nota. Elaboración propia.

Conclusión

Sin estos destellos de esperanza, voluntad política claramente afirmada, leyes revisadas y documentos estratégicos que proclaman prioridades como la gratuidad de la enseñanza, la contratación competitiva de profesores y la reforma de la gestión administrativa del sistema educativo, la retórica sobre la educación seguiría siendo la que pone de relieve la situación calamitosa y alarmante.

El sistema educativo congoleño ha pasado por buenos y malos momentos, con fondos asignados que le han permitido formar a ciudadanos congoleños con eficacia y eficiencia. Pero también ha sufrido grandes crisis que han frenado su progreso, detenido su impulso y lo han vuelto ineficaz. Hay que recordar la edad de oro, que aún es posible, para no engañarse pensando que ya nada es posible.

Todo lo anterior permite entender que la RDC va por buen camino, pero que aún no ha llegado. Hay que revisar muchas cosas y seguir tomando decisiones valientes. El gobierno tendrá que trabajar en las dimensiones del liderazgo, que debe ser efectivo a todos los niveles, desde el nacional al local, desde la transición de las fases de proyectos piloto a la implantación en todo el país si los resultados son buenos, hasta la financiación innovadora para empujar a la educación nacional a cumplir su misión, tal y como se define en la Ley Marco, un análisis sin concesiones de los pasos dados desde 2016 hasta 2025 y pensar, con soberanía, en rectificar la situación o plantearse explorar nuevas vías para seguir elevando el perfil de la educación de aquí a 2025.

Referencias

- Bedia, C. R. (2014). *El crecimiento económico del África subsahariana: influencia del capital humano*. <https://www.casafrica.es/sites/default/files/contents/document/toc0000005232001.pdf>
- Buchmann, C. (1999). Pobreza y desigualdad educativa en África Subsahariana. *Revista Perspectivas*, 29(4), 561-574.
- Carleton-Hug, A., William Hug, J. (2010). Challenges and opportunities for evaluating environmental education programs. *Evaluation and*

- Program Planning*, 33(2), 159-164. <https://doi.org/10.1016/j.eval-progplan.2009.07.005>
- Cervera Vallterra, M. (2019). Los Estados frágiles: el caso de la República Democrática del Congo. En Ruiz, J. J., y Pureza, J. M. (Eds.), *Os estados e a ordem internacional contemporânea: Atas do V Encontro Luso-Espanhol de Professores de Direito Internacional e Relações Internacionais*. Coimbra University Press.
- Chizungu, W. y Bisimwa, O. (2021). *Gratuité de l'enseignement. Volonté politique ou respect de la Constitution de la République Démocratique du Congo*. Bricks International.
- Constitution de la République Démocratique du Congo. (2006). *Journal Officiel de la République Démocratique du Congo*, n° spécial, 18 février 2006
- Currie, J. (2001). Early Childhood Education Programs. *Journal of Economic Perspectives*, 15(2), 213-238. <https://doi.org/10.1257/jep.15.2.213>
- Diel, N. S., y Bueno-Pérez, L. A. (2019). Sistematización de experiencias educativas como alternativa de optimización de procesos formativos en países del África Subsahariana. *Revista Transformación* 15(1), 82-93. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-29552019000100085
- Ekwa Bis Isal, M. (2009). *L'école trahie*. MédiasPaul.
- Enguta Mwenzi, J. (2020). Le système éducatif de la République Démocratique du Congo et ses principaux défis. *Revue internationale d'éducation de Sèvres*, 85, 23-29. <https://doi.org/10.4000/ries.9985>
- Gázquez Iglesias, J. L. (2021). *Repensando los estudios africanos y las ciencias sociales en la era global*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Iniciativa Sociedad Abierta para África Austral (2010). República Democrática del Congo. Effective Delivery of Public Services in the Education Sector.
- Jurado, C., Eva, M. (2024). *La Universidad en la República Democrática del Congo: de la Universiad Lovanium a la Universidad Nacional del Zaire (1954-1971)*. Diss. Ed. Universitat de València.
- Kä Mana y Kenmogne, J. B. (2016). Integrar y unir África a través de la revolución escolar. Opciones fundamentales que hay que tomar hoy. *Congo-Afrique*, (507), 600-629.

- Loi-Cadre de l'Enseignement National Congolais (2016). República Democrática del Congo. *Journal Officiel*. <https://journalofficiel.cd/>
- Mbata Betukumesu A. M. (2005). Libertés académiques et responsabilité sociale des universitaires en République démocratique du Congo. *Journal of Higher Education in Africa*, 3(2), 35-81. <https://www.jstor.org/stable/24486249>
- Mutayongwa, I. (2019). Un proyecto de alfabetización de adultos para la igualdad de género y el desarrollo comunitario en Kabare (República Democrática del Congo). Tabanque. *Revista Pedagógica*, 32(80). <https://doi.org/10.24197/trp.0.2019.88-127>
- Ndugumbo, V. Savard, D. y Fournier, J. (2025). *Reconstruire l'éducation après-guerre en RD Congo: visions et rôles des acteurs d'enseignement dans le développement du curriculum*. Ed. L'Harmattan.
- Ngoma Binda, E. (septembre 2014). Petit Éloge de l'éducation universitaire. *Congo-Afrique*, 487, 620-627.
- Nkengne, P. y Marin, L. (2018). L'allocation des ressources enseignantes en Afrique subsaharienne francophone: pour une meilleure équité des systèmes éducatifs. *Éducation et francophonie* 45(3), 35-60. <https://doi.org/10.7202/1046416ar>
- Ojeda Suárez, R., y Agüero Contreras, F. C. (2019). Globalización, Agenda 2030 e imperativo de la Educación Superior: reflexiones. *Revista Conrado*, 15(2), 125-134. <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Paniagua Zelada, M. (2010). *La responsabilidad de proteger a las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo*. (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Costa Rica). <https://repositorio.una.ac.cr/items/962acff9-c957-4810-980c-6c698dd19a5b>
- Pilon, M. (2006). *Défis du développement en Afrique subsaharienne: l'éducation en jeu*. Paris: Les collections du Ceped. https://www.ceppe.org/IMG/pdf/defis_du_developpement_subsaharienne_l_education_en_jeu.pdf
- Testa, S. (2012). Educación y pueblos autóctonos. Líneas de trabajo con el pueblo Pigmeo Mbuti en la República Democrática del Congo. *Foro de Educación* 10(14) 101-113.
- Tuzolele, A. (2024). *La Classe Inutile en République Démocratique du Congo*. <https://mpr.ub.uni-muenchen.de/121257/>

